



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 352/2023
Fecha Resolución: 04/05/2023

Buensuceso Morillo Espada, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Monitor/a Programa de Adultos (Código de la Plaza: AY-27) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 254/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	/54SChw5w+uvWMuGhFPTS==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	04/05/2023 12:35:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//54SChw5w+uvWMuGhFPTS==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

● **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

VOCALÍAS:

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

● **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición

Código Seguro De Verificación:	/54SChw5w+uvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	04/05/2023 12:35:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//54SChw5w+uvWMuGhfPTS==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:

UNA PLAZA DE MONITOR/A PROGRAMA DE ADULTOS

(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-27)

Listado definitiva personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO RUEDA, MERCEDES	***2093**

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	/54SChw5w+uvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	04/05/2023 12:35:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//54SChw5w+uvWMuGhfPTS==		

